



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2014

RES. H. N° 1771-14

Expte. N° 5168/14

**VISTO:**

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, por la que solicita se autorice -en forma excepcional- a la Dra. Mónica Flores Klarik y a la Lic. Cristina Serapio a hacerse cargo del dictado de la cátedra "Seminario de Antropología Urbana" y "Antropología Económica", respectivamente, durante el 2° cuatrimestre del presente período lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicho pedido en razón de que las docentes responsables de las mismas, Dra. Sonia Alvarez se encuentra en uso de licencia por Año Sabático y la Lic. Alicia Dip, en uso de licencia por razones de salud;

Que la Escuela indica que dichas designaciones se realizarán hasta el reintegro de su titular y propone a la Lic. Norma Naharro como supervisora del dictado de las mencionadas asignaturas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 615, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 11 de noviembre de 2014)

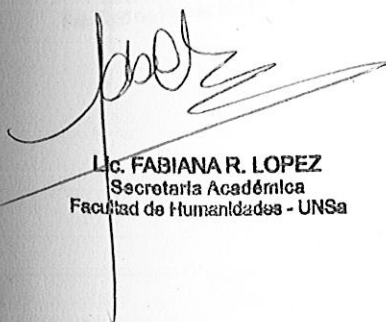
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ENCOMENDAR a la Dra. MONICA FLORES KLARIK, Auxiliar Docente de Primera Categoría, a hacerse cargo del dictado de la cátedra "SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA URBANA", de la Carrera de Antropología, durante el 2° cuatrimestre del presente período lectivo 2014.

**ARTICULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Lic. Cristina SERAPIO, Auxiliar Docente de Primera Categoría, a hacerse cargo del dictado de la cátedra "ANTROPOLOGIA ECONOMICA", de la Carrera de Antropología, durante el 2° cuatrimestre del presente período lectivo 2014.

**ARTICULO 3°.-** ENCOMENDAR a la Lic. Norma NAHARRO, la supervisión de las tareas asignadas a la Dra. Klarik y a la Lic. Serapio, en los artículos anteriores.

**ARTICULO 4°.-** NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa